



**FEDERACIÓN DEPORTIVA
PROVINCIAL DE LOJA**
FUNDADA EL 6 DE ENERO DE 1940

UTPL
DECIDE SER más



JAYSA
EVOLUTION

DEPARTAMENTO TÉCNICO METODOLÓGICO

“REGLAMENTO DE USO DE LA PISTA DE ATLETISMO ELSITA ASTUDILLO DEL ESTADIO REINA DEL CISNE DE LA CIUDAD DE LOJA – ECUADOR”

INTRODUCCIÓN

La pista atlética de FDPL es un espacio que se encuentra dentro del estadio “Reina del Cisne”, cuenta con 8 carriles, con una dimensión de 400 metros, así también con la zonas de saltos e impulsión de la bala, previsto para competiciones oficiales al aire libre ; instalaciones para uso de todo público de manera organizada y coordinada.

En el estatuto original, de la Federación Deportiva Provincial de Loja, en el Capítulo I, Título I, Antecedentes, consta que esta entidad fue fundada el 6 de enero de 1940; han transcurrido más de tres cuartos de siglo de vida institucional con el único afán el de mantener la eficacia del deporte con la participación de todos sus integrantes en la fructífera labor de seguir en el sendero de la gloria

El deporte resulta ser un medio voluntario de expresión física y cultural basado en diferentes disciplinas para la práctica de ejercicio físico, a veces con un fin competitivo o de superación propia, que reúne el interés de la sociedad general, por medio del cual posibilita un mejor desarrollo y crecimiento personal a partir de los valores y cualidades específicas de cada deporte.

En la actualidad la ciudadanía Lojana busca nuevas formas para ejercitarse, en espacios públicos, resultan más llamativos para los usuarios, ya que en la ciudad son muy pocos los escenarios públicos deportivos que brindan un espacio adecuado para el desarrollo del ejercicio y de la actividad física.

El deporte Lojano posee una gran historia deportiva. En su participación en las diferentes Juegos Deportivos y Campeonatos; Nacionales requiriendo el uso de escenarios deportivos como la pista atlética del del estadio Reina del Cisne con una alta calidad de la infraestructura deportiva y desarrollo mismo de sus atletas. Cada deporte posee diferentes características técnicas , uno de los deportes que se practican de forma individual entre ellos el atletismo, no generan gran cantidad de espectadores en sus competencias, lo cual genera límites en cuanto al crecimiento, la sostenibilidad y el mantenimiento propio de su PISTA ATLÉTICA “EL SA ASTUDILLO CUENCA” este escenario deportivo , está a responsabilidad de FDPL , los cuales no disponen los recursos suficientes para el mantenimiento continuo adecuado de la infraestructura, llevando con ello al deterioro paulatino del mismo.

ANTECEDENTES

Federación Deportiva Provincial de Loja, es una institución con personería jurídica de derecho privado sin fines de lucro, con objetivos sociales y le corresponde desarrollar y ejecutar procesos de planificación, regulación, ejecución, control y masificación de las actividades del deporte formativo en la ciudad y provincia de Loja.

La pista atlética del Elsita Astudillo Cuenca, la misma que se encuentra en el estadio federativo Reina del Cisne, es una pista de material convencional (arcilla) la misma que cuenta con 8 carriles reglamentarios para entrenamientos y competencias.



072 581 091 - 099 981 9109



www.fedeloja.com - federaciónloja@yahoo.es



Calle Macará entre Mercadillo y Azuay (Estadio Reina del Cisne)



Fedelojaec

#VamosGuerreros

#YoSoyFedeloja



DEPARTAMENTO TÉCNICO METODOLÓGICO

En su contorno encontramos varias áreas verdes y en el centro la cancha de fútbol reglamentaria.

JUSTIFICACIÓN

La importancia del deporte como medio de expresión de la actividad física y cultural en la sociedad, incentiva al individuo a una búsqueda de diferentes espacios deportivos aptos para poder desempeñar alguna actividad específica. La creación y el uso de dichos espacios es fundamental para generar el desarrollo recreativo y deportivo a nivel competitivo profesional y brindar en las nuevas generaciones estilos de vida más saludables. Por lo cual un nuevo planteamiento para la pista atlética "Elsa Astudillo Cuenca" fortalecerá los requerimientos necesarios de las actividades deportivas y de recreación, mejorando los espacios para la práctica y el entrenamiento de sus deportistas y demás usuarios. Esto brindará mejores oportunidades para futuras Competencias deportivas de talla nacionales e internacionales, de igual forma la pista atlética se articulará con los diferentes equipamientos allí existentes, fomentando así la actividad física, los buenos hábitos y mejorando la calidad de vida de la población de la ciudad.

OBJETIVOS

Objetivo general Diseñar un modelo de utilización de la pista atlética "Elsa Astudillo Cuenca", que permita la integración de los espacios públicos, recreativos deportivos.

Objetivo específicos - Identificar y analizar todas las modalidades del atletismo y sus características específicas, para generar una respuesta arquitectónica que satisfaga los requerimientos técnicos establecidos para este deporte.

Determinar características de los usuarios que participen de la actividad deportiva del atletismo y de la actividad física (deportistas-espectadores-habitantes del sector) con el fin de identificar y dar respuesta a sus necesidades.

Deporte El deporte es un medio voluntario de expresión física y cultural basado en diferentes disciplinas de ejercicio físico, con un fin competitivo y de superación propia, que reúne el interés de la sociedad general, por medio del cual posibilitada un mejor desarrollo y crecimiento personal a partir de los valores y cualidades específicas de cada deporte.

El deporte como un fenómeno social que puede ser definido desde múltiples perspectivas desde una conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.

Actividad física En La actividad física se hace referencia al gasto energético, basado en movimientos corporales, de gran o poco esfuerzo muscular, se puede contemplar como actividades cotidianas o de mayor gasto físico, que contribuye con el mejoramiento de la salud y de la buena calidad de vida de las personas. Se considera actividad física cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que exija gasto de energía. La actividad física abarca el ejercicio, pero también otras actividades que entrañan movimiento corporal y se realizan como parte de los momentos de juego, del trabajo, de formas de transporte activas, de las tareas domésticas y de actividades recreativas. (Organización Mundial de la Salud, 2021, par.1)



072 581 091 - 099 981 9109



www.fedeloja.com - federaciónloja@yahoo.es



Calle Macará entre Mercadillo y Azuay (Estadio Reina del Cisne)



Fedelojaec

#VamosGuerreros

#YoSoyFedeloja



DEPARTAMENTO TÉCNICO METODOLÓGICO

Escenarios deportivos Instalaciones de usos públicos y deportivos que aportan el fortalecimiento de la colectividad, unión e inclusión social dentro de diversas comunidades, a partir de la caracterización de alguna disciplina específica o brindando un servicio el cual aporte las condiciones necesarias para el buen desarrollo libremente de la actividad física o algún deporte en especial. Un espacio deportivo inclusivo es una manera de concebir tanto la práctica de la actividad física como la función social de la instalación deportiva, que funciona de motor para el cambio social y de actitudes, basándose en la igualdad de oportunidades y en la participación, y en donde la diversidad es un valor en alza que cohesiona al grupo.

Este reglamento está destinado a poder realizar un mejor control y organización durante los entrenamientos de los distintos practicantes.

Cabe resaltar que como indicaciones generales se deben cumplir algunos requisitos para el ingreso y uso de la misma para las personas que no entrenan bajo la dirección de los técnicos que laboran en FDPL.

REGLAMENTO

Los Clubes Deportivos Formativos Especializados, Asociaciones Deportivas Provinciales, Comités Funcionales por Deporte, agrupaciones de amigos, colegios, escuelas de la Ciudad de Loja, etc. que deseen utilizar la pista atlética deberán coordinar con la administración de FDPL.

Los horarios de entrenamiento para deportistas de atletismo de FDPL será de 07h00 – 09h30 / 15h00 – 18h00-de Lunes a sábado. Las demás personas que deseen utilizar la pista atlética deberán hacerla fuera de estos horarios respectivamente. 05h00 – 07h00 / 09h00 – 15h00. Deportistas de FDPL de la modalidad de fondo, medio fondo, velocidad y vallas. E. I.D.- Prof. Carlos España

- 1.- El uso de la pista de atletismo se regulará mediante el presente Reglamento
- 2.- Todo deportista que utilice la pista deberá ingresar con ropa deportiva y calzado adecuado para el uso de la misma.
- 3.- Una vez finalizada la actividad, los materiales, deberán ser devueltos en el mismo estado que se ha cedido, siendo verificado por el responsable de la implementación deportiva.
- 4.- Se podrá acceder a las zonas interiores de la pista atlética, para realizar ejercicios deportivos apropiados para el terreno y la práctica del atletismo.
Cualquier material que se utilice o ejercicio que se desarrolle que pueda crear desperfectos en el mismo podrá ser prohibido.
- 5.- Cualquier material utilizado que no sea propio de la instalación se encuentra prohibido.
- 6.- No se permitirá en la instalación, el recorrido de grupos con el responsable al frente de ellos, ya que el uso es exclusivo para recorridos individuales, competencias, repeticiones, chequeos técnicos, entrenos, etc.



072 581 091 - 099 981 9109



www.fedeloja.com - federaciónloja@yahoo.es



Calle Macará entre Mercadillo y Azuay (Estadio Reina del Cisne)



Fedelojaec

#VamosGuerreros #YoSoyFedeloja



DEPARTAMENTO TÉCNICO METODOLÓGICO

- 7.- No se admitirá el acceso a la pista atlética de bicicletas, patines, skates, etc., la instalación es únicamente para la práctica del atletismo y actividad física complementaria.
- 8.- Está prohibido fumar o comer en la pista de atletismo, así como en el campo de césped natural, abandonar desperdicios o basuras en el estadio, introducir recipientes de vidrio o material cortante y el acceso a la pista de animales (excepto perros-guías).
- 9.- Está prohibido la utilización del campo de césped, salvo autorización expresa del personal de la instalación.
- 10.- Los carriles 1 y 2 se los utilizará para entrenamiento de pruebas de medio fondo, fondo y marcha (más de 400 metros) y obstáculos (series, repeticiones)
- 11.- Los carriles 3, 4 y 5 Se lo empleará para series de velocidad y de 120 a 400 metros para deportistas de FDPL.
- 12.- Los carriles 6 y 7 Servirán para entrenamiento de las pruebas de vallas.
- 13.- El carril 8 se lo destinará para realizar carrera continua suave, calentamiento, carrera continua de larga duración y para personas no federadas.
 - a) Uso de zonas autorizadas para personas federadas
 - b) Zona de salto con pértiga se reservan para la finalidad con que han sido diseñadas. Se han reservado la línea que tiene la zona de caída protegida, se utiliza para las competiciones mientras que la zona paralela a esta se reservará para entrenamiento. El uso y mantenimiento se realizará por las personas autorizadas por la administración de FDPL y deberán atender las normas y manual de uso indicado.
 - c) Zona de salto de altura: El uso y mantenimiento se realizará por las personas autorizadas por FDPL y deberán atender las normas y manual de uso indicado.
 - d) Zona de salto de longitud y triple. El uso y mantenimiento se realizará por las personas autorizadas por la administración y deberán atender las normas y manual de uso indicado. Al finalizar el uso, se deberá limpiar las zonas de arena adyacentes según indicaciones.
 - e) Reservas y solicitudes Las entidades deportivas como las personas interesadas, deberán realizar la petición de reserva a la administración de FDPL.
- 14.- Si en algún caso deportista /a realizar series a un ritmo menor que otro que viene por detrás, deberá ceder el carril a éste siempre que se lo solicite.
- 15.- Los pasillos de longitud y pértiga se reservan para la finalidad con que han sido diseñadas. Para entrenamientos con arrastres se usará las carrileras junto al foso de saltos del lado norte de la pista.

El sentido de la pista es antihorario.
- 16.- Se acotará una zona de seguridad en días determinados para utilización exclusiva de lanzadores de FDPL. De cualquier manera, si se atraviesan dichas zonas, es imperativo mirar antes de cruzar. Los días específicos para poder realizar lanzamientos serán los días



072 581 091 - 099 981 9109



www.fedeloja.com - federaciónloja@yahoo.es



Calle Macará entre Mercadillo y Azuay (Estadio Reina del Cisne)



Fedelojaec

#VamosGuerreros #YoSoyFedeloja



DEPARTAMENTO TÉCNICO METODOLÓGICO

martes, jueves en el horario de 16h00 – 18h00. No se podrá utilizar las zonas verdes de calentamiento para hacer multilanzamientos.

- 17.- La utilización de las colchonetas de altura y pértiga al igual que los listones sólo podrán hacerse previa solicitud al área técnica.
- 18.- El acceso a la pista atlética para niños y sus acompañantes a las zonas de competencia queda restringido. Únicamente pueden movilizarse con el responsable de la disciplina.
- 19.- Por motivos de seguridad, mientras se estén disputando partidos o entrenamientos, en el césped natural, sólo se podrá hacer uso de las calles de la 4 a la 8, en las curvas y en la contra recta.
- 20.- Los deterioros que se produzcan por el mal uso del material disponible en la pista, deberán ser abonados por el usuario.
- 21.- El uso de la instalación supone la aceptación de esta normativa de uso. Cualquier persona que no cumpla dicha normativa podrá ser expulsada de la instalación.
- 22.- Para la utilización de la pista atlética, los entrenadores de otras disciplinas deportivas deberán coordinar con la administración de la institución
- 23.- De constatarse el mal uso de la pista atlética se procederá de acuerdo a la Normativa legal Vigente.

Elaborado por:

Mgs. Jorge Torres

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO METODOLÓGICO

DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA



PRESIDENCIA

Mgs. Jorge Fejo
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA
PROVINCIAL DE LOJA

Mgs. Alex Guevara
ADMINISTRADOR DE LA FEDERACIÓN
DEPORTIVA PROVINCIAL DE LOJA



FEDERACIÓN
DEPORTIVA DE LOJA
ADMINISTRACIÓN
LOJA - ECUADOR

Alex Ernesto Guevara Villacís, Administrador de la Federación Deportiva Provincial de Loja, certifica que el REGLAMENTO DE USO DE LA PISTA DE ATLETISMO ELSITA ASTUDILLO DEL ESTADIO REINA DEL CISNE DE LA CIUDAD DE LOJA – ECUADOR, fue aprobado en Sesión Ordinaria del lunes 13 de mayo del 2024.

Mgs. Alex Ernesto Guevara Villacís



072 581 091 - 099 981 9109



www.fedeloja.com - federaciónloja@yahoo.es



Calle Macará entre Mercadillo y Azuay (Estadio Reina del Cisne)



Fedelojaec

#VamosGuerreros

#YoSoyFedeloja